

Reglamento Kiroltech 2019



Artículo I: El Reglamento. El Reglamento de las Actividades FERIALES de la Fundación FICOPA, que queda unido a éste de KIROLTECH 2019, de forma indeble, es parte integrante del mismo y por tanto de total aplicación para este Certamen en todos y cada uno de sus apartados. Puede consultar este reglamento en el apartado de expositores de la web www.kiroltech.eus

Artículo II: Productos y servicios. Son expositores de Kiroltech 2019: Administración pública, empresas del sector de deportes, organizadores de eventos deportivos, empresas con tecnologías para el deporte.

El organizador puede, tras examen de la solicitud, rechazar los productos o servicios que le parecen no corresponder al objeto del congreso.

Artículo III: Inscripción, contrato de participación. La inscripción debe tramitarse mediante el formulario "Solicitud de admisión de expositores" que se adjunta con el reglamento. Una vez recibida esta solicitud FICOPA confirmará telefónicamente o por escrito la admisión del expositor o patrocinador. En estos casos el expositor o patrocinador procederá al envío de la fianza de 230 € considerándose a partir de este momento la solicitud de inscripción como "contrato de participación" a efectos jurídicos. El pago de la fianza se efectuará por transferencia a la c/c de FUNDACION FICOPA: 20955381121064285785 y ésta se devolverá después del Certamen salvo daños en el stand, abandono del stand antes de la clausura de la feria, ocupación de pasillos y/o espacios comunes, o incumplimiento del horario de apertura en el caso de los expositores y anulación de participación en el caso de patrocinadores y expositores. Asimismo, en caso de no ser admitida la solicitud, FICOPA informará al solicitante de su no admisión.

Artículo IV: Lugar y fechas de celebración. KIROLTECH 2019 se celebrará en el Recinto Ferial de Guipúzcoa: Avenida de Iparralde 43, 20302 Irun, el 17 de octubre de 2019 con los siguientes horarios de 8:30h a 18:00h.

Artículo V: Entrada al Congreso. Los visitantes del Congreso accederán al espacio expositivo mediante su inscripción como asistentes al Congreso. La inscripción tiene un precio de 100 € (+ 21% IVA) por persona.

Artículo VI: Anulación y renuncia de participación. Si la renuncia tuviera lugar en los 60 días anteriores a la inauguración del Certamen le será reintegrado el 10% del importe total de su espacio o patrocinio. Tras la renuncia del Expositor o patrocinador, la organización queda facultada para adjudicar el espacio o patrocinio de referencia a quien considere oportuno. En ningún caso se procederá a la devolución del importe abonado en concepto de fianza.

Artículo VII: Recepción y expedición de mercancías. La recepción de mercancías en FICOPA el día 16 de octubre y en el horario de 9:00 a 15:00. La expedición es los días 17 y 18 de octubre en el mismo horario. Toda mercancía, embalajes u objetos del expositor o patrocinador que permanezcan en FICOPA a partir del 21 de octubre podrán ser destruidos por la Organización para la óptima gestión de sus almacenes y espacios. FICOPA no se responsabiliza de la pérdida o rotura que las mercancías puedan sufrir. El expositor tendrá que enviar el logo de la empresa/entidad antes del 16 de septiembre de lo contrario la organización no garantiza su inserción en el soporte.

Artículo VIII: Acceso a la zona de exposición. Los expositores tienen acceso a la zona de exposición media hora antes de la apertura al visitante y podrán permanecer en ella hasta media hora después del cierre. El certamen se inaugurará oficialmente el día 17 de octubre a las 9:00 horas.

Artículo IX: La adjudicación de espacio. El plano de ubicación de stands no se confeccionará hasta pasado el 1 de septiembre de 2019. Su diseño dependerá del número de expositores inscritos, dimensiones de los espacios contratados y otras consideraciones técnicas. Una vez confeccionado el plano, los expositores escogerán su ubicación por estricto orden de llegada de su inscripción completa, considerándose "inscripción completa" la recepción en FICOPA del impreso de solicitud debidamente cumplimentado junto con los ingresos de la fianza de 230 € y del 50% del espacio contratado. La Organización se reserva la facultad de modificar el emplazamiento por razones de operatividad, sin derecho a indemnización por el expositor.

Artículo X: Pases expositor. Para el día de congreso así como los días de montaje y desmontaje, cada expositor recibirá gratuitamente pases de expositor para el personal del stand: 4 pases por stand.

Artículo XI: Aparcamiento. El aparcamiento de Ficoba es gratuito pero se informará a la organización de las matrículas de los vehículos que pernocten (de 22.00h a 8.00h del día siguiente) durante los días de montaje, feria y desmontaje.

Artículo XII: Montaje y desmontaje. El día de montaje de los stands es el 16 de octubre de 8:00 horas a 18:00 horas. El día de desmontaje será el día 17 de octubre al finalizar el congreso (a partir de las 18:00 horas). Para la carga y descarga de mercancías no se pueden introducir vehículos en el espacio expositivo en los periodos de montaje y desmontaje. Toda deterioración de stands e instalaciones donde se celebra la feria, causada por un expositor o por sus instalaciones, materiales o mercancías va a cargo del expositor.

Artículo XIII: Atención a los stands. El expositor tiene la obligación de tener atendido debidamente el stand durante las horas de apertura del Certamen.

Artículo XIV: Artículo Audiciones y proyecciones. Si se ofrecen audiciones musicales o proyecciones de películas, vídeos promocionales en los stands téngase presente que existen unos derechos de autor que hay que satisfacer a la Sociedad General de Autores y Editores, ante la cual el expositor asume toda la responsabilidad directa sin que FUNDACION FICOPA asuma ninguna responsabilidad directa o indirecta con la citada Sociedad ni con el expositor.